



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Autismo Sevilla

Misión

"Acompañar a las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias en su proyecto de vida, proporcionando apoyos especializados y generando un cambio social hacia la convivencia."

Origen

La Asociación Autismo Sevilla se creó en 1978 por un grupo de padres de niños con autismo para concienciar sobre este trastorno y ofrecer servicios de atención directa, ante el déficit de los mismos por parte de la Administración. Tras varios años sin actividad, se pone de nuevo en funcionamiento en 1998.

Año de constitución: 1978

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

Autismo Sevilla ofrece servicios para abarcar todas las etapas de la vida:

- Centro de atención infantil temprana.
- Educación: a través del colegio de educación especial Ángel Rivière, del servicio de apoyo educativo, de un gabinete de intervención individualizada y de un servicio para personas con Asperger y/o TEA de Alto Funcionamiento.
- Vida adulta: residencia de adultos, centros de día, empleo, servicio de unidades integradas en la comunidad y vida independiente.
- Centro integral de recursos (formación, asesoramiento social y jurídico, y evaluación y orientación).
- Participación social y comunitaria a través del respiro familiar, apoyos individualizados y el servicio de ocio y deporte.

Beneficiarios	588
Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias. Prov de Sevilla	
Socios	761
Voluntarios	86
Empleados	167
Gasto	4.226.710 €



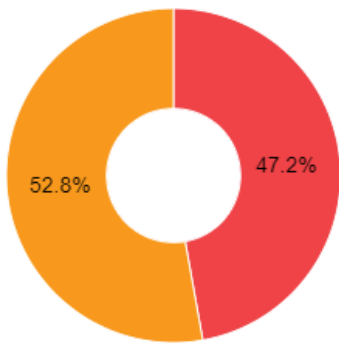
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

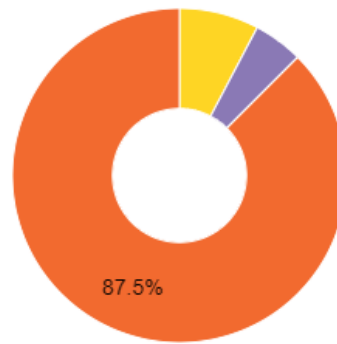
Ingresos 4.159.659 € (2021)



47,2% Financiación pública

52,8% Financiación privada

Gastos 4.226.710 € (2021)



7,7% Administración

4,8% Captación de fondos

87,5% Misión

5,6% Atención Temprana
18,5% Educación
49,5% Vida adulta
7,3% Centro de recursos
6,6% Participación social y comunitaria

El ejercicio fiscal de Autismo Sevilla de 2021 se corresponde con el periodo del 1 de septiembre de 2020 a 31 de agosto de 2021. Los ingresos públicos de la entidad corresponden en un 42,1% a administraciones autonómicas y locales, en el que se incluyen diversos conciertos de servicios con la Junta de Andalucía (28,6%). Las principales partidas de los ingresos privados son las cuotas de usuarios (38%) y las aportaciones de entidades jurídicas (8,8%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Mercedes Molina Montes

Director/a: Marcos Zamora Herranz

Todos los miembros de la Junta Directiva son padres de personas con autismo.

Contacto

Avda. del Deporte, 3 Acc. A, 41020, Sevilla
954 40 54 46

<http://www.autismosevilla.org>

asociacion@autismosevilla.org



NIF: G41568510

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
28.047

Estructura

En el 2000 Autismo Sevilla creó el Club Deportivo Autismo Sevilla.

Autismo Sevilla pertenece a la Federación de Autismo de Andalucía, a CERMI Andalucía, a CECE Andalucía, a la Asociación Fundaciones Andaluzas, a la Confederación Autismo España y a Autismo Europa (de la que el director es miembro del comité científico).

Colabora

Puedes colaborar directamente con Autismo Sevilla en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

👉 Bizum: 00333

Asociación Autismo Sevilla- , Autismo Sevilla ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Autismo Sevilla

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/09/2021 a 31/08/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Acompañar a las personas con trastorno del espectro autista y sus familias en su proyecto de vida, proporcionando apoyos especializados y generando un cambio social hacia la convivencia."

Misión estatutaria:

En el artículo 4 de los Estatutos se indica que "Los fines de la Asociación serán los siguientes:

1. Prestar todo tipo de servicios que incidan en una mejora de la calidad de vida de las personas con trastornos del espectro del autismo y sus familias.
2. Procurar soluciones a las necesidades de las personas con trastornos del espectro del autismo y sus familias.
3. Formar, perfeccionar y promocionar a sus personas socias, profesionales y personas voluntarias para facultarlos en el ejercicio de actividades especialmente, las relacionadas con los trastornos del espectro del autismo y la discapacidad.
4. Realizar intercambios de conocimientos con otras entidades del tercer sector cuyos fines sean similares a los de esta asociación, y con empresas, organismos o instituciones relacionadas.
5. Posibilitar la formación de las personas con trastornos del espectro del autismo y sus familias, los profesionales y las personas voluntarias orientados a la mejora de la calidad de vida de las primeras.
6. Facilitar el acceso de las personas con trastornos del espectro del autismo a puestos de trabajo, prácticas laborales, prácticas prelaborales y acciones que capaciten para acceder al mercado laboral.
7. Incidir en medidas de fomento de empleo especialmente en el ámbito de la discapacidad, como nuevo yacimiento de empleo, para las personas y colectivos en riesgo de exclusión o dificultad para acceder al mercado laboral.
8. Potenciar la implantación de las políticas de responsabilidad social corporativa en las empresas e instituciones.
9. Fomentar el voluntariado y la formación específica del mismo.

10. Organizar la participación de la juventud andaluza en actividades de inclusión y discapacidad.
11. Sensibilizar en valores solidarios respecto de los referentes y su cultura, proporcionando los cauces de acción solidaria con repercusión social en la población.
12. Favorecer la integración de personas con discapacidad.
13. Favorecer acciones de cultura, turismo, ocio y deporte inclusivo que repercuta positivamente en las personas con trastornos del espectro del autismo y sus familias.
14. Fomentar la prevención de situaciones de desigualdad de las mujeres, especialmente las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
15. Facilitar la prevención de la exclusión mediante la defensa de derechos de las personas con trastornos del espectro del autismo y sus familias.
16. Estudiar la previsión de las futuras necesidades en servicios sociales de las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
17. Fomentar la promoción y protección de la salud, especialmente en las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
18. Sensibilizar sobre la educación e información sexual en las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
19. Impulsar la prevención del consumo de drogas en las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
20. Apoyar la prevención accidentes de tráfico y fomentar la educación vial con especial atención a las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
21. Generar formación e información sobre consumo especialmente a las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
22. Impulsar la educación y formación de las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias en materia de medioambiente.
23. Desarrollar la información y divulgación y participación de la juventud en programas de inclusión con personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
24. Fomentar la aproximación de las personas desempleadas a los trastornos del espectro de autismo como fuente importante de empleo.
25. Promover la actividad deportiva especialmente entre las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
26. Apoyar la extensión del deporte en todos sus aspectos, especialmente en las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
27. Incentivar la promoción de nuevas personas creadoras y nuevas prácticas culturales inclusivas y accesibles.
28. Impulsar campañas de sensibilización social sobre los trastornos del espectro del autismo.
29. Fomentar el turismo accesible.
30. Fomentar la participación social y política de las personas con trastornos del espectro del autismo y sus familias.
31. Promover el asociacionismo de las personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias.
32. Desarrollar la participación en los programas comunitarios de movilidad de personas trabajadoras juveniles y otras acciones de cooperación entre organizaciones afines a la Unión Europea.
33. Desarrollar la ampliación y mejora de la información sobre la discapacidad y especialmente sobre los trastornos del espectro del autismo.
34. Mejorar y proteger la imagen de las personas con trastornos del espectro del autismo en los medios de comunicación.
35. El fomento de la economía social y/o el fomento de las entidades y/o empresas de economía social que trabajan por la inserción laboral de personas con discapacidad y/o personas en situación o riesgo de exclusión social.
36. La creación y gestión de Centros Especiales de Empleo para la integración laboral de personas con trastorno del espectro del autismo en todos los ámbitos laborales en los que sea posible, complementándose con personas con otros tipos de discapacidad para la realización de todas las actividades que puedan desarrollarse en el CEE.
37. El desarrollo de programas de investigación innovadores (I+D+i) en la prestación de servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales, incluyendo la promoción y desarrollo de actuaciones específicas de evaluación y protección de los resultados de esa investigación e innovación y su transferencia al sector productivo, de cara a que redunden en beneficio de las personas con TEA.
38. La participación en la formación pre y postgraduada de los profesionales sanitarios y no sanitarios

relacionados con el trastorno del espectro del autismo.

39. El desarrollo, diseño, promoción y gestión de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones orientadas a la mejora y accesibilidad de los servicios de salud y políticas sociales.

40. El impulso de las políticas de calidad, así como el diseño y aplicación de modelos de evaluación y certificación de la calidad de las actividades, estructuras y profesionales de los sistemas de salud y políticas sociales.

41. La cooperación en las administraciones, corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejora de los sistemas de atención sanitaria y de servicios sociales.

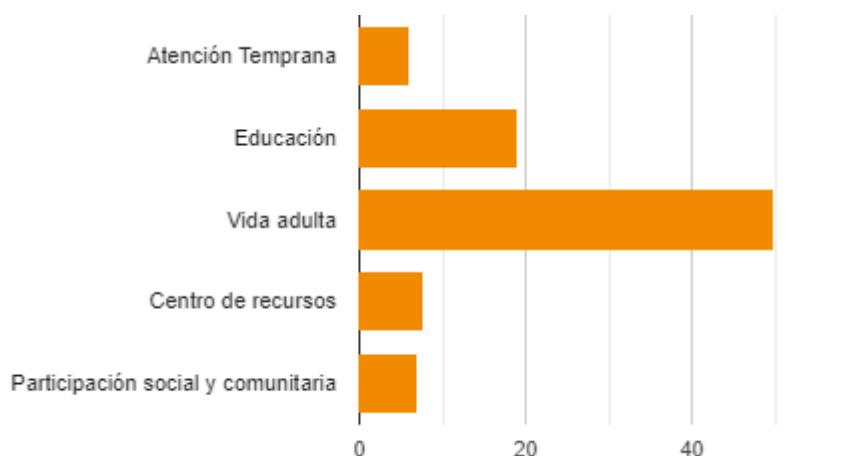
42. La investigación, creación, diseño, desarrollo, organización, gestión, y comercialización de todo tipo de servicios, actividades y/o productos relacionados directa o indirectamente con la gestión y explotación de establecimientos sociosanitarios y sanitarios relacionados con la atención a las personas con TEA, así como la formación, la educación, la consultoría y la asistencia técnica en estas áreas."

El artículo 2 de los Estatutos se establece que "El ámbito de actuación de la Asociación Autismo Sevilla abarcará la ciudad de Sevilla y su provincia."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Autismo Sevilla cuenta con los siguientes centros en Sevilla:

- Tres edificios, en suelo cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, donde se encuentra el colegio de educación especial Ángel Rivièrre y el Centro Integral de Recursos.
- Dos edificios en propiedad en suelo cedido por el Ayuntamiento de Sevilla, donde se ubican los centros de día y la residencia.
- Un local en alquiler, donde se ubica el servicio Aspiro.
- Un local en alquiler, donde se ubica CAIT SCENA.
- Un local en Écija, cedido por el Ayuntamiento de Écija.
- Un local en Osuna, cedido por el Ayuntamiento de Osuna.

Atención Temprana

5.6% del gasto total

Beneficiarios: 97

Para la atención a la infancia Autismo Sevilla cuenta con el Centro de atención temprana SCENA (CAIT), que ofrece una intervención especializada en los entornos naturales: entorno familiar, centro escolar y el ámbito comunitario a menores de 0 a 6 años que presentan dificultades en el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, con el fin de favorecer aprendizajes funcionales y generalizados. También ofrece orientación y

asesoramiento a las familias. Durante el año 2020-2021 han atendido a 97 menores, de los cuales 73 fueron beneficiarios a través de plazas concertadas y 24 a través de plazas privadas.

Educación

18.5% del gasto total

Beneficiarios: 306

- Colegio de educación especial Ángel Rivière (7,7% del gasto total).

Es un centro concertado especializado en la atención al alumnado con trastorno del espectro autista, para la atención integral de los alumnos en las distintas etapas de su desarrollo físico, socio-comunicativo y cognitivo. El centro cuenta con 5 unidades de educación especial y 3 de transición a la vida adulta y laboral, cuenta además con un servicio de comedor y de transporte. En el curso 2020-2021 ha contado con un total de 40 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, las cuales han sido ocupadas en su totalidad.

- Servicio de apoyo educativo (1,1% del gasto total).

Este servicio se realiza en diferentes centros educativos para la inclusión y normalización de un modelo de escuela inclusiva, ofreciendo apoyo personal y especializado a las aulas específicas de autismo de los centros públicos de la provincia de Sevilla, así como en aquellos centros que no haya aula específica. El apoyo se presta a través de auxiliares técnicos educativos. En el curso escolar 2020-2021 se prestó apoyo a 71 alumnos de diferentes centros.

- Gabinete de intervención individualizada (5,4% del gasto total).

Es un servicio para desarrollar las competencias socio-comunicativas, emocionales, de autorregulación y adaptación al entorno, a través de una intervención adaptada a las necesidades individuales de las personas con TEA y al entorno familiar, trabajando desde el modelo colaborativo. En el curso escolar 2020-2021 atendieron a 147 personas.

- Aspiro (4,3% del gasto total).

Es una plataforma de apoyos para personas con Síndrome Asperger y/o TEA de alto funcionamiento, en la que se desarrollan servicios para cubrir sus necesidades a lo largo del ciclo vital, capacitando a las personas como a su familia, ofreciendo servicios de evaluación y orientación, de emancipación, de asesoramiento en actividades de ocio, entre otros. En el curso 2020-2021 atendieron a 48 beneficiarios.

Vida adulta

49.5% del gasto total

- Residencia de adultos (17,5% del gasto total).

Es un recurso de atención para la atención integral y específica, como apoyo a la unidad de convivencia, para el desarrollo de forma independiente del núcleo familiar. Los servicios que se llevan a cabo están diseñados para el desarrollo, el mantenimiento, el incremento y la optimización del funcionamiento de los usuarios en habilidades de autocuidado, desarrollo personal, desarrollo físico, desarrollo emocional, socialización, comunicación e intereses personales. El trabajo se desarrolla de forma individualizada para mejorar la calidad de vida de las personas y de sus familias. En el ejercicio 2020-2021 la residencia contaba con 14 plazas concertadas, siendo ocupadas en su totalidad.

- Centros de día (17,1% del gasto total).

La entidad cuenta con dos unidades de estancias diurnas (UED), centros de día, que se dedican a atender específicamente y de forma integral, como apoyo a la convivencia, a personas con autismo que se encuentran en una situación de dependencia. Los servicios que prestan están diseñados para desarrollar y optimizar el funcionamiento independiente de los usuarios en habilidades de autocuidado, desarrollo personal, físico y emocional, socialización, comunicación e intereses personales. Autismo Sevilla cuenta con la UED Ángel Díaz Cuervo, la cual tiene 25 plazas concertadas con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Por otro lado, la entidad cuenta con la UED El Pino, la cual cuenta con 14 plazas concertadas y 16 plazas privadas. Durante el curso escolar 2020-2021, se han cubierto todas las plazas ofertadas.

- Empleo (11% del gasto total).

La entidad cuenta con 2 recursos para fomentar el empleo de las personas con trastorno del espectro autista:

1. Plataforma de empleo: Este servicio tiene como objetivo desarrollar apoyos individualizados para la capacitación personal y profesional de personas con TEA en edad laboral, a través de una propuesta formativa propia y el aprendizaje en contextos laborales inclusivos. En el curso 2020-2021 esta plataforma contó con 10 empresas y 101 usuarios en la plataforma, de los cuales 4 realizaron prácticas laborales y 11 firmaron un contrato laboral.

2. Proyecto ERACIS: es un programa que se desarrolla por primera vez en el curso 2020-2021, para la actuación en zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social o donde existen factores de riesgo de que se produzcan. El objetivo de Autismo Sevilla es prestar apoyo a toda persona con TEA que viva en zonas desfavorecidas para mejorar su calidad de vida, ofreciendo un curso de atención directa para trabajar con personas con discapacidad. La entidad actúa en Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, Dos Hermanas, San Juan de Aznalfarache. Se beneficiaron 629 personas.

- Servicio de unidades integradas en la comunidad (3,3% del gasto total).

Tiene como fin crear programas de formación básica y profesional adaptados a las necesidades individuales de personas con trastorno del espectro autista, con un funcionamiento adaptativo positivo, pero con grandes necesidades de apoyo. Es un servicio flexible y especializado, que busca fórmulas variadas y flexibles de formación ocupacional, integración socio-laboral y comunitaria lo más normalizada posible. En el curso 2020-2021 este servicio contó con 10 plazas concertadas, las cuales fueron ocupadas en su totalidad.

- Vida independiente (0,6% del gasto total).

Este servicio ofrece a los usuarios una vivienda independiente que cuenta con apoyos individualizados y específicos, con un horario flexible y personalizado, orientado a cuestiones relacionadas con la vida independiente (vecinos, presupuestos...) según las necesidades de cada usuario. Está orientado a personas adultas con autismo de alto funcionamiento o Asperger. A comienzos del curso 2020-2021 la entidad contaba con 2 pisos acreditados por la Junta de Andalucía como viviendas tuteladas específicas, pero durante este curso un usuario se dio de baja, y se prescindió de una de las viviendas, con lo que se benefició a 2 usuarios.

Centro de recursos

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 237

El centro integral de recursos (CIR) reúne bajo una misma estructura un equipo multidisciplinar de profesionales especializados, para asesorar, orientar o colaborar en todas aquellas acciones que se llevan a cabo desde la administración pública, la comunidad académica, las familias y las empresas dirigidas a las personas con TEA.

Los principales recursos que se ofrecen desde este centro son:

- Formación: Autismo Sevilla tiene una plataforma en la que ofrece un catálogo de cursos que abarcan desde conocimientos básicos sobre el TEA hasta una formación más especializada. En el curso 2020-2021 la entidad ha ofertado 1.546 plazas de formación.

- Asesoramiento social y jurídico (atención a familias): es un servicio que pretende facilitar a las familias los trámites burocráticos, recursos sociales y jurídicos, así como los costes económicos de la discapacidad. El servicio se ofrece por teléfono, correo electrónico o presencial. En el curso 2020-2021 fueron 163 las familias atendidas.

- Evaluación y orientación: está orientado a la evaluación psicológica integral de niños y adultos que han observado alguna dificultad relacionada con la cognición social. El equipo está compuesto por psicólogos especialistas en trastorno del espectro del autismo, que elaboran un informe diagnóstico y orientan a la familia sobre los modelos de intervención, ayuda disponible y otras decisiones. Durante el curso escolar 2020-2021 han llevado a cabo 74 evaluaciones.

Participación social y comunitaria

6.6% del gasto total

- Respiro familiar (4,4% del gasto total)

Es un recurso que ofrece a las familias un tiempo propio para aliviar del cuidado continuo de la persona con TEA,

facilitando también la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas con TEA y sus familias. Este servicio ofrece actividades de fin de semana a lo largo del año y en periodos de vacaciones escolares. En el curso 2020-2021 fueron atendidos 127 beneficiarios a través de este servicio.

- Apoyos individualizados (1,8% del gasto total).

Es un recurso para prestar apoyo a las personas con TEA y sus familias de una manera adaptada a las circunstancias, según la necesidad de días y horarios, así como el lugar: centros educativos, para actividades, desplazamientos, domicilio. En el curso 2020-2021 hubo 68 beneficiarios.

- Ocio y deporte (0,4% del gasto total).

Autismo Sevilla ofrece asesoramiento sobre actividades y entidades en las que pueden desarrollar estas actividades de ocio, así como un acompañamiento para la inclusión. La entidad también ofrece actividades de ocio ejecutadas por la propia entidad: salidas a la comunidad y talleres. Además, la entidad cuenta con el Club Deportivo Autismo Sevilla con el objetivo de fomentar la actividad física a través de la realización de actividades, eventos y jornadas deportivas y competiciones. En el curso 2020-2021 participaron 216 personas en las actividades de ocio y 41 en las actividades deportivas

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	588	Personas con trastorno del espectro autista (TEA) . Hay beneficiarios que participan en más de un servicio.
Beneficiarios indirectos	1.809	Familiares de personas con trastorno del espectro autista

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Que el proyecto esté relacionado con el cumplimiento de la misión y lo recogido en los Estatutos de la entidad.
2. Que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Que el proyecto esté relacionado con el objeto de alguno de los servicios de la entidad.
4. Que la entidad que promueve el proyecto no esté incurso en alguna de las circunstancias mencionadas en los criterios de selección de empresas.
5. Se tendrá en cuenta el cuadro histórico de subvenciones y proyectos presentados.
6. Se seleccionarán los proyectos teniendo en cuenta lo estipulado en la planificación estratégica y planes anuales de servicios en relación a las necesidades que estos presentan.
7. Se seleccionarán los proyectos teniendo en cuenta el plan económico financiero, donde se estipulan las partidas presupuestarias con más necesidad de aporte de subvenciones.

Como se estipula en el proceso de gestión de proyectos, premios y donaciones, el equipo técnico de la entidad es el encargado de estudiar las convocatorias partiendo de estos principios, y consultando si fuese necesario con los distintos responsables de servicios.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación estratégica 2020-2023 que establece los objetivos de la organización a medio plazo. Cada uno de las áreas de la entidad cuenta con planificaciones anuales en las que se desarrollan los objetivos específicos. Estos planes anuales siguen una línea continuista respecto a años anteriores, en el que destaca el objetivo de creación de un Centro Especial de Empleo.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS.

El seguimiento de la actividad en Autismo Sevilla se realiza en cuatro niveles:

1. Planificación estratégica, diseñada para toda la entidad y que se operativiza a través de objetivos, acciones y actividades de manera anual (planes anuales), para los cuales se diseñan una serie de indicadores de rendimiento e impacto.
2. Planificación anual de servicios. Donde se especifican los objetivos que cada servicio va a desarrollar en un año y que deben estar alineados con la planificación estratégica.
3. Mapa de procesos de la entidad, donde se reflejan los procesos operativos, estratégico y de apoyo de la entidad. En cada uno de ellos se organizan las actividades que en Autismo Sevilla se llevan a cabo. En cuanto a los procesos operativos, estos establecen la vinculación o incorporación del usuario en la organización, la evaluación y diagnóstico del usuario, el diseño de un plan de apoyo individual, el desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de apoyo y la baja del usuario. El funcionamiento de cada uno de estos procesos (con sus respectivos procedimientos) así como el resultado de los mismos, se mide a través de un sistema de indicadores, los cuales se controlan de manera periódica por sus responsables, que facilitan información a la gerencia y junta directiva de la entidad.
4. Plan de apoyo individual, que es el documento donde se establecen los objetivos que se van a desarrollar con las personas con autismo que reciben algunos de los servicios que la entidad le ofrece. Para el seguimiento diario de la actividad de la entidad, se llevan a cabo un plan de reuniones recogido en el plan de comunicación de la organización y que, según el organigrama, consiste en:
 - a. Asamblea. Se llevan a cabo asambleas cuatrimestrales, donde la Junta Directiva da cuenta del desarrollo de la entidad a todos los socios numerarios de la misma.
 - b. Junta Directiva. Se llevan a cabo reuniones periódica de la Junta Directiva y la gerente de la entidad (puntualmente y según el tema a tratar pueden asistir el director técnico o algún coordinador de servicio), donde se analiza el desarrollo de la entidad y el de cada uno de sus servicios.
 - c. Equipo directivo. Se reúne según necesidades de la entidad por convocatoria de algunos de sus miembros.
 - d. Comité de calidad. Se reúne según necesidades de la entidad por convocatoria de algunos de sus miembros.
 - e. Reuniones interservicios. Se trata de un órgano compuesto por los responsables técnicos de servicio que se reúnen aproximadamente con una periodicidad mensual.
 - f. Coordinación intraservicios. Se trata de las reuniones que se establecen dentro de un servicio y al que asisten

los profesionales del mismo. En el plan anual se establecerán las reuniones a desarrollar así como los días y horarios. Para todos los servicios se establecen reuniones semanales del director o coordinador del servicio con profesores, cuidadores, auxiliares de aula, terapeutas, psicólogos, etc.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	718	200
Socios numerarios	200	Sí
Socios colaboradores	518	No

Junta Directiva: 8 miembros (2023)

Mercedes Molina Montes	Presidenta	Carlos Benítez Flores	Vocal
Mª Ángeles Maisanaba Pérez	Vicepresidenta	Fátima Fernández Estepa	Vocal
Ana Sidera Leal	Secretaria	Pilar Ortega Escanero	Vocal
Rocío Rebollo García	Tesorerera	Rosario Sánchez de la Madrid Rey	Vocal

Autismo Sevilla cuenta con un Comité de Ética conformado por nueve miembros, siendo uno de ellos la secretaria de la Junta Directiva. Además, cuenta con una comisión permanente, formada por la presidenta, vicepresidenta y tesorera, la cual tiene facultades delegadas de la Junta Directiva, cuyas decisiones tienen que ser ratificadas por la misma.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

Cuatro miembros de la Junta Directiva forman parte de esta desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	23
	Asistencia media	94,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Asociación ni de su entidad vinculada.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.
2. Si la Junta Directiva tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al afectado sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas.

Posible situación de conflicto de interés:

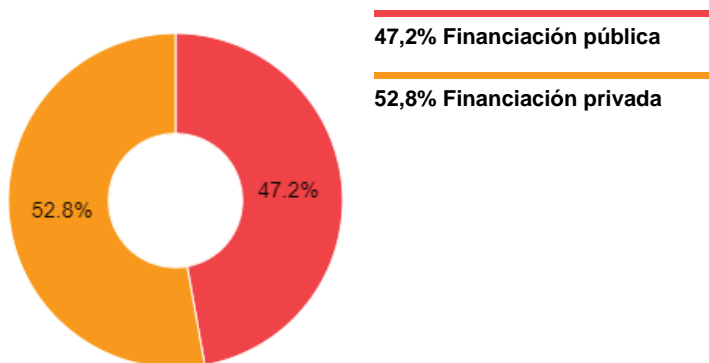
- La directora del colegio Ángel Rivière es hermana de la presidenta de entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.159.659 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	4.159.659 €	4.007.477 €	3.005.573 €
Ingresos públicos	47,2 %	1.964.432 €	1.802.228 €	983.362 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,3 %	13.950 €	0 €	0 €
Administración Central	4,9 %	203.227 €	184.560 €	200.266 €
Administraciones autonómicas y locales	42,0 %	1.747.256 €	1.617.668 €	783.096 €
Ingresos privados	52,8 %	2.195.226 €	2.205.250 €	2.022.211 €
Cuotas de socios	2,3 %	93.895 €	86.127 €	85.656 €
Cuotas de usuarios	38,0 %	1.581.805 €	1.532.162 €	1.432.685 €
Aportaciones de personas físicas	1,3 %	54.200 €	53.093 €	5.308 €
Aportaciones de entidades jurídicas	8,8 %	364.969 €	346.326 €	263.509 €
Actividades de captación de fondos	2,3 %	94.292 €	92.542 €	235.053 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	6.064 €	95.000 €	0 €

En este informe, el ejercicio de estudio 2021 se corresponde con el periodo escolar, que abarca desde el 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: los ingresos en el 2021 corresponden a dos subvenciones de la Unión Europea, "Autism & Water Sports" y "Digital Inclusive Tool".
- Administraciones locales y autonómicas: aumenta el importe de esta partida respecto al ejercicio 2018-2019 porque se conciertan ciertos servicios con la Junta de Andalucía, como la residencia (484.347€), la unidad de estancia diurna "Ángel Diez Cuervo" (301.512€) o el CAIT (135.244€), que no contaban con concierto previo.
- Cuotas de socios: el aumento de las cuotas de socios en el curso 2021 se debe a que hay un aumento de los socios colaboradores, de 387 en el curso 2019-2020, a 560 en el curso 2020-2021.
- Aportaciones de personas jurídicas: los tres máximos financiadores en el curso 2021 fueron Bon Natura (100.000 €), Everis Centers S.L.U (33.000€) y Cajasol (15.000€).
- Actividades de captación de fondos: esta partida disminuye debido a la pandemia de covid-19.
- Financieros y extraordinarios: el ingreso en 2020 se corresponde a una indemnización por parte del seguro.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	47,2 %	45,0 %
Ingresos privados	52,8 %	55,0 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	41,2 %	
Junta de Andalucía		39,5 %

La Junta de Andalucía tiene conciertos para distintos servicios: el colegio de educación especial Ángel Rivière, una unidad de estancia diurna y la residencia, que suponen el 28,6% de los ingresos de la entidad en el curso 2020-2021. Las aportaciones de Junta de Andalucía, sin tener en cuenta los conciertos supone el 12,6% de los ingresos de Autismo Sevilla en el ejercicio 2020-2021.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

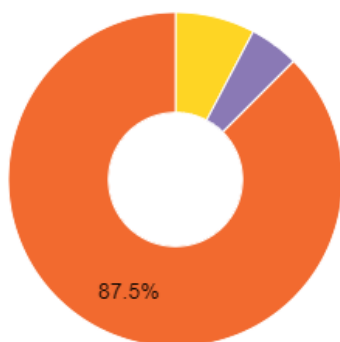
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Las empresas deben respetar la dignidad de las personas con discapacidad y no tener conductas excluyentes o discriminatorias hacia ellas.
3. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
4. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
5. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 4.226.710 € (2021)



7,7% Administración

4,8% Captación de fondos

87,5% Misión

5,6% Atención Temprana

18,5% Educación

49,5% Vida adulta

7,3% Centro de recursos

6,6% Participación social y comunitaria

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	42.975 €	34.400 €	8.575 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	47.866 €	1.595 €	46.271 €
	Gala benéfica, realizada en formato virtual.		
Otros	29.763 €	6.349 €	23.414 €
	Venta de calendarios y carrera solidaria en formato virtual.		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Autismo Sevilla cuenta con fondos dirigidos que provienen de convocatorias a subvenciones públicas y privadas. Para el control y trazabilidad de ingresos y gastos, registra una cuenta bancaria de ingresos diferenciada para esa actividad o servicio.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Durante la elaboración de los presupuestos anuales de la entidad y sus respectivos servicios, llevada a cabo por la comisión presupuestaria formada por gerente, jefe de administración y tesorera, se establece una partida específica en cada uno de estos servicios y en la propia entidad destinada a compras, tanto de material fungible como de mobiliario necesario para el desarrollo del servicio.

En este sentido a la hora de realizar o autorizar un gasto, el coordinador del servicio responsable de dicha autorización, debe tener en cuenta:

- Que dicho gasto sea posible en función del dinero disponible. En este sentido debe valorar el momento del gasto, las posibles eventualidades que puedan surgir hasta la finalización del año, así como la necesidad real del mismo.
- En ningún caso se podrá autorizar un gasto que ponga en peligro la estabilidad del presupuesto establecido.
- El presupuesto de compras nunca debe arrojar al final del año un resultado negativo.
- En caso que el coordinador del servicio necesite realizar un gasto que no cuadre con el presupuesto del servicio, se debe solicitar autorización a la gerencia de la entidad, encargada de estudiar el gasto y decidir o no su autorización. Dependiendo de la cuantía del gasto y de la situación presupuestaria (posibilidad de incluirlo en la partida de otros gastos de la entidad), la gerencia podrá convocar a la comisión presupuestaria (gerente, jefe de administración y tesorera).

Según la decisión que se tome al respecto, se seguirá lo marcado en el proceso de compras.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

El departamento de administración, responsable de la compra en la entidad, a la hora de determinar los proveedores los cuales nos van a surtir de los materiales necesarios para el desempeño de nuestra actividad, tendrá en cuenta:

- Precio del producto o servicio.
- Descuentos.
- Capacidad y rapidez en la distribución del producto.
- Servicio personalizado.
- Formalidad de la empresa.

Factores a tener en cuenta a la hora de evaluar a los proveedores

- Muestras de interés en la colaboración.
- Tipo de comunicación: clara y abierta.
- Seriedad en los tiempos y en la calidad de las entregas.
- Precios competitivos.
- Propuestas e iniciativas que permitan el ahorro de algún coste.
- Bajo número de quejas y reclamaciones y buena gestión de las mismas.
- Sistema dinámico y preventivo de calidad.
- La documentación que acompaña a los envíos ha de ser correcta y de calidad.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.159.659 €	4.094.866 €	64.793 €	1,6 %
Gastos	4.226.710 €	4.094.565 €	132.145 €	3,2 %
Resultado	-67.051 €	301 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	4.062.668 €	4.061.906 €	762 €
2023	4.230.417 €	4.132.034 €	98.383 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 93,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 29,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	928.643 €	100 %
Deuda a corto plazo	928.643 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones	637.233 €	68,6 %
Acreedores varios	216.358 €	23,3 %
Deudas con la Administración Pública	75.052 €	8,1 %

En la partida de deuda transformable en subvenciones se incluye una donación por parte de "PLN distribución" que corresponde a una donación para uso de un proyecto pendiente de imputar.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto

plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	1.563.557 €
Disponible	845.397 €
Tesorería	845.397 €
Realizable	718.160 €
Subvenciones pendientes de cobro	470.069 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	190.480 €
Deudores varios	57.611 €

En patrimonio neto están contabilizados 4.728.010€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	-73.115 €	-1,8 %
2020	841 €	
2019	1.789 €	0,1 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 846.676 €

Ratio de recursos disponibles: 20,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad, a fecha de elaboración de este informe, no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Autismo Sevilla cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Club Deportivo Autismo Sevilla

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Autismo Sevilla creó en el 2000 el Club Deportivo Autismo Sevilla.	
Misión	El objetivo es fomentar la actividad física como hábito saludable y el disfrute del tiempo de ocio dirigido tanto a deportistas con TEA como sin él. En 2021 han creado una sección de montañismo.	
Órgano de gobierno	Tres miembros de la Junta Directiva de Autismo Sevilla pertenecen a la Junta Directiva del Club Deportivo.	
Fondos Propios	21.876 €	
Ingresos	53.852 €	Cuotas de usuarios y otros servicios
Resultado	-4.421 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Autismo Sevilla](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Web de formación: <https://www.formacionautismosevilla.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

Lista de difusión de WhatsApp (socios)

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 86

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Participación en eventos de captación de fondos

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La formación del personal voluntario y de prácticas consiste en:

- Curso introductorio del voluntariado: es una jornada de 4 horas de duración que tiene lugar al inicio del curso escolar en el mes de septiembre de cada año. Se ofrece información general sobre el voluntariado y los trastornos del espectro del autismo.
- Seminario del voluntariado: se desarrolla a lo largo del año, con un total de entre 12 y 14 sesiones de una hora y media en el que se profundiza el conocimiento sobre las personas con trastorno del espectro autista y las principales metodologías de intervención.
- Los voluntarios tienen acceso a toda la oferta formativa de Autismo Sevilla de manera gratuita.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

I. DONACIONES EN EFECTIVO.

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejan en la contabilidad se tendrá en cuenta:

1. La gestión de la caja se realizará por parte la ayudante de administración, la cual será supervisada por el responsable económico financiero.
2. El dinero recibido en metálico en concepto de donación será ingresado en el banco, no pudiendo ser usado para pagar gastos o facturas en efectivo. El ingreso de estas cantidades se realizará antes del tercer día hábil desde su recepción.
3. Se informará a los posibles donantes, la conveniencia de realizar las donaciones a través de ingreso bancario.

II. IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS.

1. Ninguno de los responsables del departamento de captación de fondos, podrá aceptar donaciones anónimas en efectivo metálico cuyo importe supere los 100 €. Si la donación se produce a través de la pasarela de donación online de la página web de la entidad, ésta cuenta con un mecanismo de control que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
2. La entidad de manera periódica recordará, a través de comunicados internos, a todos los responsables de la organización, la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas en efectivo metálico cuyo importe supere los 100€.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020-2021 fueron auditadas por la empresa Deloitte, sin salvedades y fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones en fecha 25 de febrero de 2022.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	6.654.148 €	7.074.716 €
ACTIVO NO CORRIENTE	5.090.564 €	5.034.814 €
Inmovilizado intangible	266.614 €	279.051 €
Inmovilizado material	4.822.671 €	4.754.484 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.279 €	1.279 €
ACTIVO CORRIENTE	1.563.584 €	2.039.902 €
Existencias	27 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	190.480 €	218.919 €
Deudores Comerciales	527.680 €	593.801 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	845.397 €	1.227.182 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.654.148 €	7.074.716 €
PATRIMONIO NETO	5.725.505 €	5.944.198 €
Fondos propios	997.495 €	1.070.610 €
Dotación fundacional/fondo social	136.806 €	136.806 €
Resultados de ejercicios anteriores	933.804 €	932.963 €
Resultado del periodo	-73.115 €	841 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.728.010 €	4.873.588 €
PASIVO CORRIENTE	928.643 €	1.130.518 €
Deuda total a corto plazo	928.643 €	1.130.518 €
Deuda a corto plazo		883.026 €
Deuda transformable en subvenciones	637.233 €	
Acreedores comerciales	291.410 €	247.492 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.919.379 €	3.776.535 €
Ayudas monetarias y otros	-51.570 €	-17.850 €
Gastos de personal	-2.816.388 €	-2.665.636 €
Otros gastos de explotación	-1.141.848 €	-1.102.080 €
Amortización del inmovilizado	-216.904 €	-221.070 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	234.216 €	230.341 €
Otros ingresos/gastos		601 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-73.115 €	841 €
Gastos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-73.115 €	841 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-73.115 €	841 €

Autismo Sevilla

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/09/2021 a 31/08/2021)

